Ayudas y becas

Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso 2021-2022

Enlace a la página de ayudas y becas de la EDCS:

Ayudas y becas 2021-2022

Histórico de ayudas y becas

Convocatoria de ayudas para la realización del Curso de Formación en cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos 2020 -2021

- **Objeto:** Facilitar a los alumnos de doctorado cuyo plan de investigación requiere experimentación animal adquirir la formación necesaria que les permita el acceso a las técnicas de investigación que requieren manipulación de animales.
- Requisitos:
- 1. Estar matriculado en un Programa Oficial de Doctorado de la Universidad de Granada adscrito a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud.
- 2. Tener el plan de investigación aprobado o en su defecto (alumnos matriculados por primera vez en el curso 2020-21), informado por el Director de la Tesis y con el visto bueno de la Comisión Académica. El plan de investigación de la tesis deberá incluir expresamente la necesidad de experimentación con animales.
- 3. Tener asignado el Curso sobre protección y experimentación animal en su Documento de Actividades del Doctorando.
- Plazo de solicitud: del 17 al 27 de mayo de 2021

Las solicitudes se dirigirán a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Una vez impresas y debidamente cumplimentadas deberán presentarse en la Escuela Internacional de Posgrado, Avda. de Madrid, $n^{\circ}13$, o remitido a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es .

- Modelo de Solicitud
- Evaluación y Concesión:

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado evaluará las solicitudes presentadas. Cuando se cumplan los requisitos establecidos comunicará al interesado, antes del inicio del curso, la concesión de la ayuda. Los interesados que resulten adjudicatarios de la ayuda presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se les reintegre el 40% del importe de la matrícula.

• Información e inscripción en el siguiente enlace:

https://escuelaposgrado.ugr.es/static/EP_Management/*/showCard/21/D/024

• Resolución provisional:

Con fecha 15/06/2021 se publica la resolución provisional de concesión de las ayudas, que puede consultarse aquí.

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 22 de junio de 2021, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es .

• Resolución definitiva:

Con fecha 30/06/2021 se publica la resolución definitiva de concesión de las ayudas, que puede consultarse aquí.

Para hacer efectiva la ayuda, los alumnos a los que se le ha concedido la misma presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se le reintegre el 40% del importe de la matrícula.

Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el año 2021

Documentos con el contenido de la convocatoria:

- Convocatoria
- Modelo de solicitud

 $Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/ayudas_y_becas$

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 1 dee 8 -

Plazos y forma de solicitud

- Primer plazo: del 15 de abril al 15 de mayo de 2021 (resolución en junio)
- Segundo plazo: del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2021 (resolución en noviembre)

La solicitud, con la documentación requerida, se dirigirá a la Directora de la EDCS y se presentará en formato electrónico, remitiéndola a la siguiente dirección de correo electrónico: --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

Resolución provisional

Con fecha 25/10/2021 se publica la resolución de concesión de las ayudas, que puede consultarse aquí.

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones **hasta el 28 de octubre de 2021**, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es .

Con fecha 15/06/2021 se publica la resolución de concesión de las ayudas, que puede consultarse aquí.

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 22 de junio de 2021, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es .

Resolución definitiva

Con fecha 29/10/2021 se publica la resolución definitiva de concesión de las ayudas, que puede consultarse aquí.

Con fecha 30/06/2021 se publica la resolución definitiva de concesión de las ayudas, que puede consultarse aquí.

Una vez concedida la ayuda, para hacerla efectiva será necesario presentar:

- Certificado de asistencia al congreso.
- Copia de la comunicación presentada en el congreso.
- Facturas originales, a nombre del interesado, correspondientes a los gastos del congreso.

No se abonará ninguna ayuda para la que no se presente toda la documentación requerida una vez finalizado el congreso o reunión.

Convocatoria de ayudas para el curso de formación para el Cuidado de los Animales de Experimentación, Eutanasia y Realización de Procedimientos 2019-2020

Plazos de solicitud

- Plazo de solicitud: del 11 de marzo al 3 de abril de 2020.
- Nuevo plazo de solicitud: del 29 de septiembre al 6 de octubre de 2020.

Documentos con el contenido de la convocatoria:

- Convocatoria
- Modelo de Solicitud

Resolución

• RESOLUCIÓN de 10 de Septiembre de 2020 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Formación en Protección y Experimentación Animal.

Para hacer efectiva la ayuda, los alumnos a los que se le ha concedido la misma presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se le reintegre el 40% del importe de la matrícula.

• RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2020 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Formación en Protección y Experimentación Animal.

Para hacer efectiva la ayuda, los alumnos a los que se le ha concedido la misma presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se le reintegre el 40% del importe de la matrícula.

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 2 dee 8 -

Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2019-2020

Documentos con el contenido de la convocatoria:

- Convocatoria
- Modelo de solicitud

Plazos y forma de solicitud

- Primer plazo: del 17 de febrero al 15 de marzo de 2020 (resolución en abril)
- Segundo plazo: del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2020 (resolución en noviembre)

La solicitud, con la documentación requerida, se dirigirá a la Directora de la EDCS y se presentará en formato electrónico, remitiéndola a la siguiente dirección de correo electrónico: --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

Resolución

• RESOLUCIÓN de 16 de Abril de 2020 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve de forma provisional la 1ª fase de la Convocatoria de Ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2019-2020

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 3 de mayo de 2020, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

- RESOLUCIÓN de 6 de Mayo de 2020 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve de forma definitiva la 1ª fase de la Convocatoria de Ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2019-2020
- RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2020 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la 2ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2019-2020

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 9 de noviembre de 2020, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

• RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2020 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve definitivamente la 2ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2019-2020

Curso 2018/2019

Convocatoria de ayudas para el curso de formación para el Cuidado de los Animales de Experimentación, Eutanasia y Realización de Procedimientos

Primera convocatoria

- Plazo de solicitud: del 13 de marzo al 3 de abril de 2019.
- Documentos con el contenido de la convocatoria:
- Convocatoria
- Modelo de Solicitud
- **RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la Convocatoria de ayudas para la realización del Curso de Formación para el Cuidado de los Animales de Experimentación, Eutanasia y Realización de Procedimientos
- Documento de la Resolución

Para hacer efectiva la ayuda, los alumnos a los que se le ha concedido la misma presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se le reintegre el 40% del importe de la matrícula.

 $Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/ayudas_y_becas$

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 3 dee 8 -

Segunda convocatoria

• Plazo de solicitud: del 29 de julio al 6 de septiembre de 2019.

Las solicitudes se dirigirán a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Una vez impresas y debidamente cumplimentadas deberán presentarse en la Escuela Internacional de Posgrado, Avda. de Madrid, nº13, o remitido a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

- **Objeto:** Facilitar a los alumnos de doctorado cuyo plan de investigación requiere experimentación animal adquirir la formación necesaria que les permita el acceso a las técnicas de investigación que requieren manipulación de animales.
- Documentos con el contenido de la convocatoria:
- Convocatoria
- Modelo de Solicitud
- RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2019 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la convocatoria de ayudas para la realización del curso de formación para el Cuidado de los Animales de Experimentación, Eutanasia y Realización de Procedimientos.

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 20 de septiembre de 2019, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

• RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2019 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la convocatoria de ayudas para la realización del curso de formación para el Cuidado de los Animales de Experimentación, Eutanasia y Realización de Procedimientos.

Para hacer efectiva la ayuda, los alumnos a los que se le ha concedido la misma presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se le reintegre el 40% del importe de la matrícula.

Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2018-2019

Documentos con el contenido de la convocatoria:

- Convocatoria
- Modelo de Solicitud

Primera convocatoria: del 15 de Enero a 15 Febrero de 2019

• RESOLUCIÓN de 13 de Marzo de 2019 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve de forma provisional la 1ª fase de la Convocatoria de Ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2018-2019

 $Los \ solicitantes \ que \ lo \ estimen \ oportuno \ tienen \ de \ plazo \ para \ las \ posibles \ alegaciones \ hasta \ el \ 22 \ de \ marzo \ de \ 2019, \ para \ ello \ deber\'an \ enviar \ un \ email \ a \ -LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es$

• RESOLUCIÓN de 26 de Marzo de 2019 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve de forma definitiva la 1ª fase de la Convocatoria de Ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2018-2019

-

Segunda convocatoria: del 1 al 31 de Julio de 2019

• RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2019 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la 2ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2018-2019

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 20 de septiembre de 2019, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

• RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2019 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve de forma definitiva la 2ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2018-2019

 $Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/ayudas_y_becas$

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 4 dee 8 -

Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Acreditación ISAK en Antropometría

• Plazo de solicitud: Hasta el 5 de Julio.

Las solicitudes se dirigirán a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Una vez impresas y debidamente cumplimentadas deberán presentarse en la Escuela Internacional de Posgrado, C/Paz, n°18, o remitidas a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es .

- Inscripción e información
- Documento PDF con el contenido de la Convocatoria de Ayudas
- Modelo de solicitud
- **RESOLUCIÓN de 9 de Julio de 2018** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Acreditación ISAK en Antropometría, nivel I.
- Documento PDF

Curso 2017/2018

Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2017-2018

Resolución

- **RESOLUCIÓN de 9 de Marzo de 2018** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la 1ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2017/2018.
- Documento PDF

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 20 de marzo de 2018, para ello deberán enviar un email a actividadesdoctorado@ugr.es

- RESOLUCIÓN de 5 de Abril de 2018 mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve definitivamente a 1ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2017 / 2018
- Documento PDF
- **RESOLUCIÓN de 10 de Octubre de 2018** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la 2ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2017/2018.
- Documento PDF

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 18 de octubre de 2018, para ello deberán enviar un email a actividadesdoctorado@ugr.es

- **RESOLUCIÓN de 19 de Octubre de 2018** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve definitivamente la 2a fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2017-2018.
- Documento PDF

Documento PDF con el contenido de la Convocatoria de Ayudas:

- Documento PDF
- Modelo de Solicitud
- -Primera convocatoria 15 de Enero 2018 a 15 Febrero de 2018
- -Segunda convocatoria del 15 de Julio al 15 de Septiembre de 2018

 $Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/ayudas_y_becas$

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 5 dee 8 -

Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Formación en Protección y Experimentación Animal

• Plazo de solicitud: del 1 al 31 de julio de 2018.

Las solicitudes se dirigirán a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Una vez impresas y debidamente cumplimentadas deberán presentarse en la Escuela Internacional de Posgrado --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es o por cualquiera de los cauces oficiales establecidos.

Objeto: Facilitar a los alumnos de doctorado cuyo plan de investigación requiere experimentación animal adquirir la formación necesaria que les permita el acceso a las técnicas de investigación que requieren manipulación de animales.

- Requisitos y convocatoria
- Modelo de Solicitud
- **RESOLUCIÓN de 4 de Septiembre de 2018** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Formación en Protección y Experimentación Animal.
- Documento PDF

-

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el **11 de septiembre de 2018**, para ello deberán enviar un email a --LOGIN--8b94e2299bfb2d3eb4aad826231d40d7ugr[dot]es

- **RESOLUCIÓN de 12 de Septiembre de 2018** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud <u>resuelve definitivamente</u> la Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Formación en Protección y Experimentación Animal.
- Documento PDF

-

Para hacer efectiva la ayuda, los alumnos a los que se le ha concedido la misma presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se le reintegre el 40% del importe de la matrícula.

Convocatoria de ayudas para la realización del Curso Formación en Protección y Experimentación Animal en el curso 2017-2018

• Plazo de solicitud: Hasta el 15 de octubre de 2017.

Las solicitudes se dirigirán a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud. Una vez impresas y debidamente cumplimentadas deberán presentarse en la Escuela Internacional de Posgrado epdoctorado@ugr.es o por cualquiera de los cauces oficiales establecidos.

- Requisitos y convocatoria
- **RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2017**. Los interesados que resulten adjudicatarios de la ayuda presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia /aprovechamiento, para que se le reintegre el 40% del importe de la matrícula
- Enlace a la resolución

Curso 2016/2017

Convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2016-2017

Documento PDF con el contenido de la Convocatoria de Ayudas:

■ Documento PDF

-Primera convocatoria 15 de Diciembre 2016 a 15 Febrero de 2017

- **RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2017** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2016-2017.
- Enlace a la Resolución

 $Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/ayudas_y_becas$

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 6 dee 8 -

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el 27 de marzo de 2017, para ello deberán enviar un email a **epdoctorado@ugr.es**.

- **RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2017** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve **definitivamente** la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2016-2017.
- Enlace a la Resolución

-Segunda Convocatoria 1 de Junio 2017 a 1 de Julio de 2017 (resolución 15 de Julio*)

- **RESOLUCIÓN de 12 de Septiembre de 2017** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve la 2ª fase de la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2016-2017.
- Enlace a la Resolución

Los solicitantes que lo estimen oportuno tienen de plazo para las posibles alegaciones hasta el **21 de septiembre de 2017**, para ello deberán enviar un email a epdoctorado@ugr.es.

- **RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2017** mediante la que el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud resuelve **definitivamente** la convocatoria de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2016-2017.
- Enlace a la Resolución

Curso 2015/2016

Convocatorias de ayudas para asistencia a congresos nacionales e internacionales en el curso académico 2015-2016

Resolución de la segunda convocatoria de ayudas

Importante:

El plan de ayudas de la EDCS persigue contribuir al desarrollo de las capacidades de investigación de los doctorandos mediante el fomento de actividades de difusión de los resultados de la investigación doctoral. Estas ayudas están dirigidas a facilitar la presentación de trabajos en congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales, y están orientadas a sufragar parte de los gastos (viaje, alojamiento, manutención) que ocasione la participación en un congreso o reunión científica, donde el doctorando haya presentado un trabajo derivado de su investigación doctoral.

El programa de ayudas a la investigación doctoral es un complemento a otras fuentes de financiación (del propio investigador, o con cargo a proyectos/grupos de investigación). Por consiguiente, este programa tiene carácter subsidiario respecto de otras convocatorias análogas de las que puedan ser beneficiarios los alumnos matriculados en el doctorado.

• Dirigido a:

Doctorandos con primera matrícula en el curso 2013/2014 en cualquiera de los programas de la EDCS (verificados según RD99/2011) que hayan defendido su plan de investigación con una valoración favorable.

La cuantía de las ayudas será de hasta 200 euros para congresos o reuniones nacionales, y de hasta 400 euros para las internacionales.

Cada alumno/a sólo podrá presentar una solicitud de ayuda. En caso de que el número de solicitudes supere a las ayudas disponibles, tendrán preferencia los alumnos que no se hayan beneficiado previamente de las ayudas.

• Requisitos:

- -Estar matriculado en un Programa de la EDCS
- -Tener asignada como actividad formativa la asistencia a congresos en el Documento de Actividades del doctorando.
- -Presentar una comunicación científica como primer autor en relación con la temática del plan de trabajo.
- -Asistir al congreso.
- Lugar y Plazos de solicitud:

Primera convocatoria 15 de Diciembre 2015 a 15 Febrero de 2016 (resolución el 30 Febrero)

Segunda Convocatoria 1 de Junio 2016 a 1 de Julio de 2016 (resolución 15 de Julio)

La solicitud, con la documentación requerida, se dirigirá a la Directora de la EDCS y se presentará en formato electrónico, remitiéndola a esta dirección de correo electrónico: **epdoctorado@ugr.es**.

 $Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/ayudas_y_becas$

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 7 dee 8 -

• Documentación requerida:

- -Solicitud (Modelo).
- -Certificado de aceptación de ponencia al congreso o reunión científica.
- -Copia del resumen presentado donde conste el título y los autores
- -Carta del tutor certificando la asignación de la actividad al doctorando
- -Copia del Curriculum Vitae

• Criterios de evalución:

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité de la EDCS atendiendo a los siguientes criterios:

- 1. Relevancia de la reunión, según los siguientes parámetros:
 - a. Carácter nacional o internacional del evento.
 - b. Trayectoria de la sociedad científica que organiza la reunión (número de congresos realizados, con periodicidad regular y sede variable).
 - c. Indicación explícita, en la convocatoria del evento, del sistema selectivo de solicitudes por comité de expertos.
- 2. Tipo de aportación científica, de la siguiente forma: a. Comunicaciones b. Pósteres. Se priorizarán las comunicaciones orales.
- 3. CV del solicitante.

• Justificación de pagos:

Una vez concedida la ayuda ésta será comunicada a los interesados. Sin embargo, para hacer efectiva la ayuda, será necesario presentar:

- -Certificado de asistencia al congreso.
- -Copia de la comunicación presentada en el congreso.
- -Facturas correspondientes a los gastos del congreso.
- o Acceder al histórico de ayudas y becas ofertadas por la EDCS

 $Fuente: https://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado/escuelas/edcs/pages/ayudas_y_becas$

Última versión: 2024-11-21 07:49 - 8 dee 8 -